

PERGAMINO, Septiembre 27 de 1988.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H.Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Sesión Ordinaria realizada el día 23 de Septiembre del cte.año, al considerar el Expediente: D-198-88 D.E. eleva Expte. C-298-88 DOTTA DE PERALTA-ANGELA Ref: Exim. T. Mpaes. -

Aprobandose la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- El Departamento Ejecutivo deberá resolver el presente mediante la aplicación del régimen General previsto en las Ordenanzas N° 1328/86 y 1894/88, tomando en consideración la actual redacción del Artículo 3º - Inciso 1 - Apartado b.

ARTICULO 2º- De forma.-

saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 262/88.-

Hago propicia la oportunidad para -

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE